

Third Amendment to the AGREEMENT BETWEEN SIDA AND UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (UMSS) ON SUPPORT OF RESEARCH COOPERATION DURING 1 APRIL 2013 TO 31 DECEMBER 2017

The Swedish International Development Cooperation Agency (Sida) and Universidad Mayor de San Simón (UMSS) entered into Agreement on Support of Research Cooperation between 1 April 2013 and 31 December 2017. The agreement was amended on July 1st and December 12th, 2013. The parties have now decided to amend the agreement as stipulated in the articles below. Unamended conditions in the mentioned Agreement will continue unimpaired.

Amendments of the agreement

Article 5 of the above mentioned Agreement shall be amended as follows. Through this amendment the activity period of the Agreement is extended to 30 April 2018.

Article 5 – CONDITIONS FOR THE USE OF THE CONTRIBUTION

Instead of:

“Only costs for activities carried out during the period from 2013-04-01 to 2017-12-31 may be financed from the contribution. After a period of nine months from the latter date, no contribution under this Agreement shall be payable.

Funds not utilized before 2018-09-30 for financing activities that occurred before 2017-12-31 shall be repaid to Sida within three months of that date, in accordance with Article 15.”

Read:

Only costs for activities carried out during the period from 2013-04-01 to 2018-04-30 may be financed from the contribution. After a period of five months from the latter date, no contribution under this Agreement shall be payable.

Funds not utilized before 2018-09-30 for financing activities that occurred before 2018-04-30 shall be repaid to Sida within three months of that date, in accordance with Article 15.



Two originals of this Agreement have been signed, of which the parties have taken one each.

Stockholm, 2017-12-20

Place and date

On behalf of Sida

Cochabamba, 18 de enero, 2018

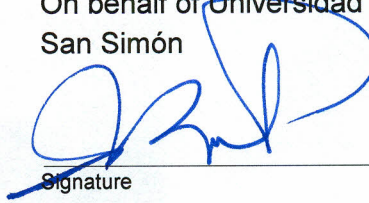
Place and date

On behalf of Universidad Mayor de
San Simón

Signature



Signature



Hannah Akuffo, Acting Head of Sida Unit for Research Cooperation Juan Ríos del Prado, Rector UMSS



Mgr. María Esther Cortés L.
DIRECTORA
RELACIONES INTERNACIONALES Y
CONVENIOS - UMSS

**Tercera enmienda al ACUERDO ENTRE ASDI Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (UMSS)
SOBRE EL APOYO A LA COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN DURANTE EL 1 DE ABRIL DE 2013
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

La Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI, por sus siglas en inglés) y la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) firmaron un Acuerdo sobre el Apoyo a la Cooperación en Investigación entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de diciembre de 2017. El acuerdo fue enmendado el 1 de julio y el 12 de diciembre de 2013. Las partes ahora han decidido enmendar el acuerdo según lo estipulado en los artículos a continuación. Las condiciones no enmendadas en el acuerdo mencionado continuarán intactas.

Enmiendas del acuerdo

El Artículo 5 del acuerdo mencionado anteriormente se modificará de la siguiente manera. Mediante esta enmienda, el período de actividad del acuerdo se amplía al 30 de abril de 2018.

Artículo 5 - CONDICIONES PARA EL USO DE LA CONTRIBUCIÓN

En lugar de:

"Sólo los costos de las actividades llevadas a cabo durante el período comprendido entre 2013-04-01 a 2017-12-31 pueden financiarse con la contribución. Después de un período de nueve meses a partir de la última fecha, no se pagará ninguna contribución en virtud del presente Acuerdo.

Los fondos no utilizados antes de 2018-09-30 para actividades de financiamiento que ocurrieron antes de 2017-12-31 se reembolsarán a ASDI dentro de los tres meses posteriores a esa fecha, de conformidad con el Artículo 15. "

Leer:

Sólo los costos de las actividades llevadas a cabo durante el período 2013-04-01 a 2018-04-30 pueden ser financiados con la contribución. Después de un período de cinco meses a partir de la última fecha, no se pagará ninguna contribución en virtud del presente Acuerdo.

Los fondos no utilizados antes de 2018-09-30 para las actividades de financiamiento que ocurrieron antes de 2018-04-30 se reembolsarán a ASDI dentro de los tres meses posteriores a esa fecha, de conformidad con el Artículo 15.

Se han firmado dos originales de este Acuerdo, de los cuales las partes han tomado uno cada uno.

Estocolmo, 20 de diciembre de 2017

Cochabamba, 18 de enero de 2018

Lugar y fecha

Lugar y fecha

A nombre de Asdi

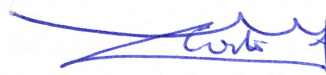
**A nombre de la Universidad Mayor de San
Simón**

Firma

Firma

Hannah Akuffo, Jefe interino de la Unidad de
Cooperación en Investigación

Juan Ríos del Prado, Rector UMSS



Mgr. María Esther Cortés L.
DIRECTORA
RELACIONES INTERNACIONALES Y
CONVENIOS - UMSS

(Se firmó sólo la versión en inglés – traducido al español en la DRIC)